

## INFORME SOBRE LAS INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021

El art. 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, establece como actuaciones dentro del control financiero, en su apartado 1.b) 6º que les corresponden la emisión de informes y certificados en materia económico-financiera y presupuestaria y su remisión a los órganos que establezca su normativa específica.

Por otro lado, la Disposición Adicional 16ª del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (añadida por la D.F.1ª del Real Decreto-ley 2/2014) en su apartado 6º dispone que anualmente, junto con la liquidación del presupuesto, se dará cuenta al pleno de la Corporación Local del **grado de cumplimiento de los criterios previstos en la misma respecto a las inversiones financieramente sostenibles**.

En base a lo indicado, esta Intervención tiene el deber de emitir el siguiente **informe**.

### ÍNDICE:

- 1.- Legislación aplicable.
- 2.- Ámbito de aplicación del informe.
- 3.- Requisitos para la realización de inversiones financieramente sostenibles.
  - 3.1.- Requisitos establecidos en la D.A.6º LOEPSF para poder aplicar las reglas especiales del destino del superávit a IFS.
  - 3.2.- Cumplimiento de los requisitos establecidos en la D.A.16ª TRLRHL para que la inversión sea considerada IFS.
  - 3.3.- Suspensión de las reglas fiscales.
- 4.- Detalle de ejecución de las inversiones financieramente sostenibles.
  - 4.1.- Inversiones financieramente sostenibles financiadas con superávit 2019.
  - 4.2.- Ejecución de las IFS financiadas con superávit 2019.
- 5.- Información de la memoria económica: efectos en los gastos y/o ingresos.
- 6.- Dar cuenta al Pleno, publicación en portal web y suministro de información.
- 7.- Conclusiones y recomendaciones.

### 1.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

- ✓ Disposición Adicional 16ª del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL).
- ✓ Artículo 32 y Disposición Adicional 6ª de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF).
- ✓ Normas con rango legal que prorrogan el destino del superávit a la realización de Inversiones Financieramente Sostenibles.

Informe CFPNP sobre IFS Liquidación Presupuesto 2021

Código Seguro De Verificación	EJcEI+nGK+huS013ibUVow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	25/02/2022 14:01:17
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EJcEI+nGK+huS013ibUVow==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EJcEI+nGK+huS013ibUVow==</a>		



- Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 por el que se prorroga para el 2020 el destino superávit de las corporaciones locales para determinadas inversiones financieramente sostenibles (IFS).
- Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.
- ✓ Acuerdo del Consejo de Ministro de 6 de octubre de 2020 sobre la suspensión Reglas Fiscales 2020 y 2021.

## 2.- ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL INFORME.

La información del presente informe abarca las **Inversiones financieramente sostenibles financiadas con superávit 2019** cuya ejecución se realiza durante el 2020 y como segundo año “excepcional” de ejecución el 2021.

## 3.- REQUISITOS PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la DA 16ª del TRLRHL, en relación a la obligación de dar cuenta del grado de cumplimiento de los criterios establecidos para la calificación de un gasto como “inversión financieramente sostenible”, los responsables de las diferentes inversiones han suministrado la correspondiente información al respecto.

En primer lugar, la D.A.6ª de LOEPSF estableció las reglas especiales para el destino del superávit presupuestario inicialmente para el ejercicio 2014, el cual se ha ido prorrogando su aplicación en años sucesivos mediante la aprobación de normas con rango legal.

Esta normativa permitía, cumplidos ciertos requisitos, financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible y añadía, que a estos efectos, la ley determinará tanto los **requisitos formales** como los **parámetros** que permitan calificarlas como tales, para lo que se valorará especialmente su contribución al crecimiento económico a largo plazo; es por lo que la D.A.16ª TRLRHL establece que a los efectos de lo dispuesto en la D.A.6ª LOEPSF, que se entenderá por inversión financieramente sostenible aquella que cumpla todos los requisitos establecidos en ella.

### 3.1. REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA D.A.6ª LOEPSF PARA PODER APLICAR LA REGLAS ESPECIALES DEL DESTINO DE SUPERÁVIT A IFS.

REQUISITOS PARA PODER APLICAR REGLAS ESPECIALES DESTINO SUPERÁVIT A IFS (D.A.6ª LOEPSF)	
1.- Requisitos simultáneos	COMPROBACIÓN
a) Cumplan o no superen los límites que fije la legislación reguladora de las Haciendas Locales en materia de autorización de operaciones de endeudamiento.	La entidad para el ejercicio 2019 cuenta con superávit y con RTGG positivo en los ejercicios, cumple con la prelación del destino del superávit dicho ejercicio y el índice de endeudamiento no supera el límite del 110% sobre los ingresos liquidados corrientes, tal y como se puso de manifiesto en los informes de cumplimiento de las reglas fiscales correspondientes a la liquidación presupuestaria del 2019 emitido por la Intervención General con fecha 15/abril/2020.
b) Que presenten en el ejercicio anterior simultáneamente superávit en términos de contabilidad nacional y remanente de tesorería positivo para gastos generales, una vez descontado el efecto de las medidas especiales de financiación.	
2.- Se cumple la prelación en cuanto al destino del superávit establecido en la D.A.6ª LOEPSF.	(*) La corporación no se acoge a las medidas especiales de financiación de la D.A.1ª LOEPSF)
3.- El período medio de pago a los proveedores de la Corporación Local, de acuerdo con los datos publicados, no supere el plazo máximo de pago previsto en la normativa sobre morosidad.	La entidad cumple con este requisito en el momento de tramitación de los expedientes correspondientes a las IFS

Informe CFPNP sobre IFS Liquidación Presupuesto 2021

Código Seguro De Verificación	EJcEI+nGK+huS0L3ibUVow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	25/02/2022 14:01:17
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EJcEI+nGK+huS0L3ibUVow==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EJcEI+nGK+huS0L3ibUVow==</a>		



### 3.2. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA D.A.16ª TRLRHL PARA QUE LA INVERSIÓN SEA CONSIDERADA IFS.

La D.A.16ª del TRLRHL establece las características han de cumplir una inversión para ser considerada como “inversión financieramente sostenible” así como aquellos otros excepcionales regulados en el RD-Ley 8/2020 para la realización de IFS destinadas a paliar los efectos de la pandemia, como es la posibilidad de realizar gastos corrientes en los capítulos 1, 2 y 4 .

CUMPLIMIENTO CARACTERÍSTICAS IFS (D.A.16 TRLRHL)	
1- La entidad local se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social (D.A.16ª.1)	
2- Las inversiones tiene reflejo presupuestario en los grupos de programas recogidos en el anexo I de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de la Entidades Locales y detallados en la D.A.16ª TRLRHL apartados A) y B)	
<i>(*) No se incurre en gastos de inversión IFS que requieran autorización previa de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, del Ministerio de Hacienda y Función Pública.</i>	
3- Las inversiones tienen una vida útil superior a cinco años (D.A.16ª.2)	
4- El gasto que se realiza es imputable al capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto general de la Corporación Local (D.A. 16ª.3)	
<i>Tal y como dispone el art. 3 del RD-Ley 8/2020, se considerará con "carácter excepcional" las prestaciones señaladas en el art. 1.2 de dicha norma, siempre que se realice dentro de la política de gasto 23 (grupo de programa 231), en concreto se podrá destinar de forma excepcional a proyectos y contrataciones laborales necesarias para el desarrollo de las prestaciones indicadas (gastos corrientes).</i>	
5. Que la inversión permita durante su ejecución, mantenimiento y liquidación, dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria, y deuda pública por parte de la Corporación Local. A tal fin se valorará, el gasto de mantenimiento, los posibles ingresos o la reducción de gastos que genere la inversión durante su vida útil (D.A. 16ª.4).	
<i>En el caso de las inversiones financieramente sostenibles financiadas con superávit 2019 se destinan a financiar inversiones y principalmente a gastos corrientes en los capítulos 1, 2 y 4 del Estado de gastos para paliar los efectos económicos de la pandemia y dentro de los permitidos por la normativa indicada, por lo que no se reconoce efectos económicos sobre los ingresos y gastos.</i>	

### 3.3. SUSPENSIÓN DE LAS REGLAS FISCALES.

El Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 suspendió el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020 por el que se adecúan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el año 2020 y para el período 2021-2023. Por tanto, los objetivos de estabilidad y de deuda pública, y la regla de gasto, aprobados por el Gobierno el 11 de febrero de 2020 son inaplicables al aprobar éste su suspensión. El Congreso de los Diputados en su sesión de 20 de octubre de 2020 ha apreciado, por mayoría absoluta de sus miembros, que se da una situación de emergencia extraordinaria que motiva la suspensión de las reglas fiscales, requisito que establece el artículo 11.3 de la LOEPSF. Por lo tanto, desde el 20 de octubre de 2020, quedaron suspendidas las reglas fiscales para 2020 y 2021.

La suspensión de las reglas fiscales ha supuesto que el superávit no tenga que dedicarse a amortizar deuda, aun siendo posible realizar esta amortización si la EELL lo considera. La regla del artículo 32 de la LOEPSF puede no aplicarse a partir del momento en que se han suspendido las reglas fiscales, ya que estas son el fundamento de aquella regla, la cual conecta con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con el de deuda pública.

Al no ser aplicable la regla general, tampoco es necesaria la regla especial de destinar el superávit a inversiones financieramente sostenibles, **salvo las excepciones contempladas en el artículo 3 del Real Decreto-ley 8/2020** y en el artículo 6 del Real Decreto-ley 23/2020 mencionados

Código Seguro De Verificación	EJcEI+nGK+huS013ibUVow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	25/02/2022 14:01:17
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EJcEI+nGK+huS013ibUVow==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EJcEI+nGK+huS013ibUVow==</a>		



anteriormente. Por aplicación de estos reales decretos-leyes, se pueden reconocer inversiones financieramente sostenibles financiadas en 2021 con cargo al superávit del 2019 aplicadas al grupo de programa 231.

#### 4.- DETALLE DE EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.

##### 4.1.- INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES FINANCIADAS CON SUPERÁVIT 2019.

Mediante Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, por el que se prorroga “parcialmente” para 2020 la aplicación de las reglas contenidas en la D.A.6ª de LOEPSF, permite la prórroga del destino del superávit de las corporaciones locales para **inversiones financieramente sostenibles (IFS) siempre que sean destinadas a financiar gastos de inversión incluidos en la política de gasto 23, «Servicios Sociales y promoción social»**, recogida en el anexo I de la Orden EHA/3565/2008 previa aplicación de las reglas contenidas en la D.A.6ª LOEPSF (art. 3.1) así como **otros gastos corrientes, también sociales, recogidos como prestaciones sociales en el artículo 1.2** del mismo RD-Ley, teniendo en cuenta lo establecido en el art. 20.1 del Real Decreto-ley 11/2020.

Mediante diversos acuerdos se aprobaron determinados “proyectos IFS” para atender la situación producida por la pandemia y se tramitaron los correspondientes expedientes de modificación presupuestaria de suplemento de crédito/extraordinario financiados con remanente de tesorería para gastos generales tal y como establecía el R.D-ley 11/2020.

El detalle de modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2020:

##### DETALLE EXPEDIENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2020

Expte Modif.Presupuestaria	R.D-Ley	Informe Interven.Gral	Capítulo del ESTADO DE GASTOS				
			Cap. 1	Cap. 2	Cap. 4	Cap. 6	TOTAL
1º Expte Suplem/Extraord	R.D-Ley 8/2020	15 mayo 2020		1.274.872,11	1.580.000,00		<b>2.854.872,11</b>
3º Expte Suplem/Extraord	R.D-Ley 8/2020	18 junio 2020	249.251,53	145.574,54		35.710,20	<b>430.536,27</b>
4º Expte Suplem/Extraord	R.D-Ley 8/2020	07 julio 2020		300.000,00	1.295.000,00		<b>1.595.000,00</b>
5º Expte Suplem/Extraord	R.D-Ley 8/2020	15 julio 2020	761.659,53				<b>761.659,53</b>
<b>TOTALES</b>			<b>1.010.911,06</b>	<b>1.720.446,65</b>	<b>2.875.000,00</b>	<b>35.710,20</b>	<b>5.642.067,91</b>

##### 4.2.- EJECUCIÓN DE IFS FINANCIADAS CON SUPERÁVIT 2019.

Las IFS son ejecutadas por el Ayuntamiento dentro de la política de gasto 23 permitida por la norma indicada ha sido la siguiente:

###### 1. Durante el ejercicio 2020:

- ✓ La ejecución de las IFS asciende a un total de 5.398.838,75 € que supone un 95,69 % del total de proyectos IFS.
- ✓ El importe de 199.268,10 € de los créditos no ha llegado a la fase mínima de ejecución del gasto (compromiso del gasto). Tras la suspensión de las reglas fiscales no es obligatorio su destino a la amortización anticipada de deuda, siendo opcional por parte de la corporación.

Nota: La parte del crédito no ejecutado incluye tanto la baja económica que se haya producido en la licitación como aquella no producida por otros motivos.

Informe CFPNP sobre IFS Liquidación Presupuesto 2021

Código Seguro De Verificación	EJcEI+nGK+huS013ibUVow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	25/02/2022 14:01:17
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EJcEI+nGK+huS013ibUVow==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EJcEI+nGK+huS013ibUVow==</a>		



## 2. Durante el ejercicio 2021:

- ✓ El importe de los créditos no ejecutados durante el ejercicio 2020 y que se encontraron a final del ejercicio en la fase mínima de ejecución del gasto (gasto comprometido) fueron objeto de incorporación de remanentes al ejercicio 2021 financiado con RTGG que se consideraba afectado a las mismas, por importe de 43.961,06 €.

### DETALLE EXPEDIENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2021

Expte Modif.	R.D-Ley	Informe Interven.Gral	Capítulo del ESTADO DE GASTOS				
			Cap. 1	Cap. 2	Cap. 4	Cap. 6	TOTAL
4º Incorp. RMTEs créditos	R.D-Ley 8/2020	14 abril 2021	20.211,06		23.750,00		<b>43.961,06</b>

- ✓ La ejecución de las IFS durante el ejercicio 2021 asciende a un total de 43.961,06 €.

IFS financiada superávit	Importe total destino IFS	Importe no llega a fase mínima de ejecución del gasto según RD-Ley	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			No ejecutado
			Año 2020	Año 2021	TOTAL	
2019	5.642.067,91	199.268,10	5.398.838,75	43.961,06	<b>5.442.799,81</b>	199.268,10
	<b>5.642.067,91</b>	<b>199.268,10</b>	<b>5.398.838,75</b>	<b>43.961,06</b>	<b>5.442.799,81</b>	<b>199.268,10</b>
					96,47%	

El resumen de ejecución por capítulos de las IFS es el siguiente:

CAP. De gastos	IFS se ejecutan durante el ejercicio 2020 y 2021					
	IMPORTE INICIAL	COMPROMISO DE GASTO	Obligaciones Reconocidas Netas a fin del 2020	REMANENTE DE CRÉDITO INCORPORABLE	Obligaciones Reconocidas Netas a fin del 2021	Saldo sin ejecutar
		A	B	(A-B)	C	A-B-C
1	1.010.911,06	986.160,07	965.949,01	20.211,06	20.211,06	24.750,99
2	1.720.446,65	1.558.067,32	1.558.067,32	0,00	0,00	162.379,33
4	2.875.000,00	2.864.294,20	2.840.544,20	23.750,00	23.750,00	10.705,80
6	35.710,20	34.278,22	34.278,22	0,00	0,00	1.431,98
	<b>5.642.067,91</b>	<b>5.442.799,81</b>	<b>5.398.838,75</b>	<b>43.961,06</b>	<b>43.961,06</b>	<b>199.268,10</b>

Se relaciona a continuación detalle de los gastos en inversión y prestaciones del art. 1.2 del RD-Ley 8/2020:

PRESTACIONES / INVERSIONES	Clasificación		Gasto comprometido	Obligaciones reconocidas 2020	Obligaciones reconocidas 2021	TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS
	Grupo de Programas	Capítulo				
A) Prestaciones recogidas en el artículo 1.2 del RDL 8/2020, de 17 de marzo	231		5.408.521,59	5.364.560,53	43.961,06	5.408.521,59
b) Incrementar y reforzar el funcionamiento de dispositivos de teleasistencia domiciliaria	231	2	45.574,54	45.574,54	0,00	45.574,54
e) Reforzar las plantillas de centros de Servicios Sociales y residenciales en caso de sustituciones o por prestación de nuevos servicios o sobrecarga	231	1	986.160,07	965.949,01	20.211,06	986.160,07
g) Ampliar la dotación de partidas para garantizar ingresos suficientes a las familias, para cobertura de sus necesidades básicas, de urgencia o de inserción	231	4	2.864.294,20	2.840.544,20	23.750,00	2.864.294,20
i) Otras medidas imprescindibles y urgentes, debidamente justificadas, para atender a personas especialmente vulnerables con motivo de esta crisis	231	2	1.512.492,78	1.512.492,78	0,00	1.512.492,78
B) Inversiones realizadas	231	6	34.278,22	34.278,22	0,00	34.278,22
TOTAL por prestaciones del artículo 1.2 del RDL, gastos inversión y transferencias de capital	231		5.442.799,81	5.398.838,75	43.961,06	5.442.799,81

En el caso de las IFS financiadas con superávit 2019, la iniciación del correspondiente expediente de gasto y el reconocimiento de casi la totalidad de las obligaciones económicas derivadas de la ejecución de la inversión/gasto se ha producido antes de la finalización del ejercicio de aplicación

Informe CFPNP sobre IFS Liquidación Presupuesto 2021

Código Seguro De Verificación	EJcEI+nGK+huS013ibUVow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	25/02/2022 14:01:17
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EJcEI+nGK+huS013ibUVow==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EJcEI+nGK+huS013ibUVow==</a>		



de la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición adicional decimosexta apartado 5 del TRLRHL.

#### 5.- INFORMACIÓN DE LA MEMORIA ECONÓMICA: EFECTOS EN LOS GASTOS Y/O INGRESOS.

En el caso de las inversiones financieramente sostenibles **financiadas con superávit 2019** se destinan a financiar inversiones y principalmente a gastos corrientes en los capítulos 1, 2 y 4 del Estado de gastos para paliar los efectos económicos de la pandemia y dentro de los permitidos por la normativa indicada, por lo que no se reconoce efectos económicos sobre los ingresos y gastos.

#### 6.- DAR CUENTA AL PLENO, PUBLICACIÓN EN PORTAL WEB Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN.

Según dispone la D.A.16ª del TRLRHL en su apartado 6º, anualmente junto con la liquidación del presupuesto, se dará cuenta al pleno de la Corporación Local del grado de cumplimiento de los criterios previstos en dicha disposición y se hará público en su portal web.

Así mismo en su apartado 8 establece que será el Interventor de la Corporación Local quien informe al Ministerio de las inversiones ejecutadas en aplicación de lo previsto en esta disposición, información que se viene realizando en los seguimientos presupuestarios trimestrales y liquidaciones presupuestarias.

#### 7.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

1. Esta corporación destina a IFS parte del superávit presupuestario cumpliendo con los requisitos legales establecidos en la normativa aplicable indicada en el presente informe.
2. Tras la suspensión de las reglas fiscales, la amortización anticipada de deuda deja de ser obligatoria si bien esta entidad ha amortizado voluntariamente 12.400.000,00 € previa tramitación de un expediente de suplemento de crédito informado por esta Intervención con fecha 25/10/2021.
3. Se ha eliminado durante el 2020 y 2021 el límite de no incurrir en déficit en el caso de ejecutar las IFS al haberse suspendido las reglas fiscales, pudiendo destinarse el remanente líquido de tesorería a cualquier gasto siempre y cuando se cumpla con lo establecido en el TRLRHL, no obstante, la suspensión de las reglas fiscales no implica renunciar a la **prudencia en la gestión financiera** a la que hace referencia el art. 7.2 LOEPSF.

*Se acompaña Anexo I con detalle de las IFS ejecutadas*

Málaga, a fecha de firma electrónica  
EL INTERVENTOR GENERAL  
Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

A/A del Excmo. Sr Alcalde del Ayuntamiento de Málaga, para su dación de cuenta al Pleno,  
con copia al Sr. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Informe CFPNP sobre IFS Liquidación Presupuesto 2021

Código Seguro De Verificación	EJcEI+nGK+huS013ibUVow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	25/02/2022 14:01:17
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EJcEI+nGK+huS013ibUVow==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EJcEI+nGK+huS013ibUVow==</a>		



**ANEXO I- DETALLE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES**  
**INVERSIONES FINANCIADAS CON SUPERÁVIT DEL 2019**

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN Inversión financieramente sostenible	Proyecto	Econ.	Grup. Prog.	IFS se ejecutan durante el ejercicio 2020 y 2021					OBSERVACIONES	
					IMPORTE INICIAL	COMPROMISO DE GASTO	Obligaciones Reconocidas Netas a fin del 2020	REMANENTE DE CRÉDITO INCORPORABLE (A-B)	Obligaciones Reconocidas Netas a fin del 2021		Saldo sin ejecutar
AUNTAMIENTO	ADAPTACION DE LAS DEFENDENCIAS CENTRO COMUNITARIO SERVICIOS SOCIALES	2020 4 09JFS	1 63200	231	35.710,20	34.276,22	34.276,22	0,00	1.431,98	Covid-19 Política 23	
AUNTAMIENTO	AMPLIACION SERVICIO 010	2020 5 17JFS	1 22706	231	45.574,54	45.574,54	45.574,54	0,00	0,00	Covid-19 Política 23	
AUNTAMIENTO	SUELDO Y EXTRA C.E., C.D., PENOSIDAD, CALIDAD, S.SOCIAL, S.VIDA, PRODUCTIV.SEGUIROS, ETC. COVID-19(refuerto personal)	2020 5 26JFS	1 12001	231	112.201,53	103.886,08	103.886,08	0,00	8.315,45	Covid-19 Política 23	
AUNTAMIENTO	SUELDO Y EXTRA C.E., C.D., PENOSIDAD, CALIDAD, S.SOCIAL, S.VIDA, PRODUCTIV.SEGUIROS, ETC. COVID-19(refuerto personal)	2020 5 26JFS	1 12004	231	47.863,67	52.926,14	52.926,14	0,00	-5.062,47	Covid-19 Política 23	
AUNTAMIENTO	SUELDO Y EXTRA C.E., C.D., PENOSIDAD, CALIDAD, S.SOCIAL, S.VIDA, PRODUCTIV.SEGUIROS, ETC. COVID-19(refuerto personal)	2020 5 26JFS	1 12006	231	1,00	61,33	61,33	0,00	-60,33	Covid-19 Política 23	
AUNTAMIENTO	SUELDO Y EXTRA C.E., C.D., PENOSIDAD, CALIDAD, S.SOCIAL, S.VIDA, PRODUCTIV.SEGUIROS, ETC. COVID-19(refuerto personal)	2020 5 26JFS	1 12100	231	58.107,35	58.029,43	58.029,43	0,00	77,92	Covid-19 Política 23	
AUNTAMIENTO	SUELDO Y EXTRA C.E., C.D., PENOSIDAD, CALIDAD, S.SOCIAL, S.VIDA, PRODUCTIV.SEGUIROS, ETC. COVID-19(refuerto personal)	2020 5 26JFS	1 12101	231	102.406,88	107.103,48	107.103,48	0,00	-4.696,60	Covid-19 Política 23	
AUNTAMIENTO	SUELDO Y EXTRA C.E., C.D., PENOSIDAD, CALIDAD, S.SOCIAL, S.VIDA, PRODUCTIV.SEGUIROS, ETC. COVID-19(refuerto personal)	2020 5 26JFS	1 12103	231	7.049,13	3.532,76	3.532,76	0,00	3.516,37	Covid-19 Política 23	
AUNTAMIENTO	SUELDO Y EXTRA C.E., C.D., PENOSIDAD, CALIDAD, S.SOCIAL, S.VIDA, PRODUCTIV.SEGUIROS, ETC. COVID-19(refuerto personal)	2020 5 26JFS	1 12200	231	0,00	536,13	536,13	0,00	-536,13	Covid-19 Política 23	
AUNTAMIENTO	SUELDO Y EXTRA C.E., C.D., PENOSIDAD, CALIDAD, S.SOCIAL, S.VIDA, PRODUCTIV.SEGUIROS, ETC. COVID-19(refuerto personal)	2020 5 26JFS	1 15000	231	19.650,00	19.650,00	633,66	19.016,34	16.133,72	Covid-19 Política 23	
AUNTAMIENTO	SUELDO Y EXTRA C.E., C.D., PENOSIDAD, CALIDAD, S.SOCIAL, S.VIDA, PRODUCTIV.SEGUIROS, ETC. COVID-19(refuerto personal)	2020 5 26JFS	1 16000	231	109.099,87	105.420,15	104.225,43	1.194,72	797,10	Covid-19 Política 23	
AUNTAMIENTO	SUELDO Y EXTRA C.E., C.D., PENOSIDAD, CALIDAD, S.SOCIAL, S.VIDA, PRODUCTIV.SEGUIROS, ETC. COVID-19(refuerto personal)	2020 5 26JFS	1 16205	231	1.288,93	0,00	0,00	0,00	1.288,93	Covid-19 Política 23	
AUNTAMIENTO	SUELDO Y EXTRA C.E., C.D., PENOSIDAD, CALIDAD, S.SOCIAL, S.VIDA, PRODUCTIV.SEGUIROS, ETC. COVID-19(refuerto personal)	2020 5 26JFS	1 16400	231	0,00	266,05	266,05	0,00	-266,05	Covid-19 Política 23	
AUNTAMIENTO	SUELDO Y EXTRA C.E., C.D., PENOSIDAD, CALIDAD, S.SOCIAL, S.VIDA, PRODUCTIV.SEGUIROS, ETC. COVID-19(refuerto personal)	2020 5 26JFS	1 12001	231	0,00	2.397,16	2.397,16	0,00	-2.397,16	Covid-19 Política 23	
AUNTAMIENTO	SUELDO Y EXTRA C.E., C.D., PENOSIDAD, CALIDAD, S.SOCIAL, S.VIDA, PRODUCTIV.SEGUIROS, ETC. COVID-19(refuerto personal)	2020 5 26JFS	1 12100	231	0,00	827,21	827,21	0,00	-827,21	Covid-19 Política 23	
AUNTAMIENTO	SUELDO Y EXTRA C.E., C.D., PENOSIDAD, CALIDAD, S.SOCIAL, S.VIDA, PRODUCTIV.SEGUIROS, ETC. COVID-19(refuerto personal)	2020 5 26JFS	1 12101	231	0,00	1.478,80	1.478,80	0,00	-1.478,80	Covid-19 Política 23	
AUNTAMIENTO	SUELDO Y EXTRA C.E., C.D., PENOSIDAD, CALIDAD, S.SOCIAL, S.VIDA, PRODUCTIV.SEGUIROS, ETC. COVID-19(refuerto personal)	2020 5 26JFS	1 12103	231	0,00	25,90	25,90	0,00	-25,90	Covid-19 Política 23	
AUNTAMIENTO	SUELDO Y EXTRA C.E., C.D., PENOSIDAD, CALIDAD, S.SOCIAL, S.VIDA, PRODUCTIV.SEGUIROS, ETC. COVID-19(refuerto personal)	2020 5 26JFS	1 16000	231	0,00	1.517,34	1.517,34	0,00	-1.517,34	Covid-19 Política 23	
AUNTAMIENTO	SUELDO Y EXTRA C.E., C.D., PENOSIDAD, CALIDAD, S.SOCIAL, S.VIDA, PRODUCTIV.SEGUIROS, ETC. COVID-19(refuerto personal)	2020 5 26JFS	1 16400	231	0,00	10,40	10,40	0,00	-10,40	Covid-19 Política 23	
AUNTAMIENTO	GASTOS OCASIONADOS COVID-19 DERECHOS SOCIALES	2020 5 26JFS	2 22105	231	260.000,00	260.000,00	260.000,00	0,00	0,00	Covid-19 Política 23	
AUNTAMIENTO	GASTOS OCASIONADOS COVID-19 DERECHOS SOCIALES	2020 5 26JFS	2 48000	231	1.200.000,00	1.196.537,20	1.196.537,20	0,00	3.462,80	Covid-19 Política 23	
AUNTAMIENTO	GASTOS OCASIONADOS COVID-19 DERECHOS SOCIALES	2020 5 26JFS	2 48900	231	95.000,00	95.000,00	71.250,00	23.750,00	0,00	Covid-19 Política 23	
AUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26JFS	3 13001	231	4.473,60	4.305,84	4.305,84	0,00	167,76	Covid-19 Política 23	
AUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26JFS	3 15000	231	8.445,60	8.128,80	8.128,80	0,00	316,80	Covid-19 Política 23	
AUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26JFS	3 16000	231	2.028,31	1.370,91	1.370,91	0,00	657,40	Covid-19 Política 23	
AUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26JFS	3 13001	231	2.236,80	2.152,92	2.152,92	0,00	83,88	Covid-19 Política 23	
AUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26JFS	3 15000	231	6.208,80	5.975,88	5.975,88	0,00	232,92	Covid-19 Política 23	
AUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26JFS	3 15000	231	1.325,96	896,19	896,19	0,00	429,77	Covid-19 Política 23	
AUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26JFS	3 13001	231	6.558,80	2.006,99	2.006,99	0,00	4.551,81	Covid-19 Política 23	
AUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26JFS	3 15000	231	4.473,60	4.305,84	4.305,84	0,00	167,76	Covid-19 Política 23	
AUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26JFS	3 16000	231	1.732,09	695,98	695,98	0,00	1.036,11	Covid-19 Política 23	
AUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26JFS	3 13001	231	2.236,80	2.152,92	2.152,92	0,00	83,88	Covid-19 Política 23	
AUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26JFS	3 15000	231	6.710,40	6.458,76	6.458,76	0,00	251,64	Covid-19 Política 23	
AUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26JFS	3 16000	231	1.404,71	949,43	949,43	0,00	455,28	Covid-19 Política 23	
AUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26JFS	3 13001	231	5.144,00	4.305,84	4.305,84	0,00	838,16	Covid-19 Política 23	
AUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26JFS	3 15000	231	6.508,80	4.111,80	4.111,80	0,00	2.397,00	Covid-19 Política 23	
AUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26JFS	3 16000	231	1.829,49	928,04	928,04	0,00	901,45	Covid-19 Política 23	
AUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26JFS	3 13001	231	2.236,80	0,00	0,00	0,00	2.236,80	Covid-19 Política 23	

**Código Seguro De Verificación**  
 Firmado Por  
 Observaciones  
 Url De Verificación

EJCBI+nGK+huS0131bUVow==  
 Fermin Vallecillo Moreno  
 Firmado  
 25/02/2022 14:01:17  
 Página  
 7/9  
<https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EJCBI+nGK+huS0131bUVow==>



**ANEXO I- DETALLE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES**  
**INVERSIONES FINANCIADAS CON SUPERÁVIT DEL 2019**

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN inversión financieramente sostenible	Proyecto	Econ.	Grup. Prog.	IFS se ejecutan durante el ejercicio 2020 y 2021				OBSERVACIONES		
					IMPORTE INICIAL	COMPROMISO DE GASTO	Obligaciones Reconocidas Netas a fin del 2020	REMANENTE DE CRÉDITO INCORPORABLE (A-B)		Obligaciones Reconocidas Netas a fin del 2021	Saldo sin ejecutar
AYUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26IFS	3 13100	231	4.473,60	0,00	0,00	0,00	4.473,60	Covid-19 Política 23	
AYUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26IFS	3 15100	231	12.919,20	3.822,96	3.822,96	0,00	9.096,24	Covid-19 Política 23	
AYUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26IFS	3 16000	231	3.081,85	421,48	421,48	0,00	2.660,37	Covid-19 Política 23	
AYUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26IFS	3 13001	231	2.236,80	1.095,10	1.095,10	0,00	1.141,70	Covid-19 Política 23	
AYUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26IFS	3 13100	231	2.236,80	2.152,92	2.152,92	0,00	88,88	Covid-19 Política 23	
AYUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26IFS	3 15100	231	12.767,60	10.895,37	10.895,37	0,00	1.872,23	Covid-19 Política 23	
AYUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26IFS	3 16000	231	2.706,87	1.559,29	1.559,29	0,00	1.147,58	Covid-19 Política 23	
AYUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26IFS	3 15100	231	12.417,60	11.951,76	11.951,76	0,00	465,84	Covid-19 Política 23	
AYUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26IFS	3 16000	231	1.949,56	1.317,67	1.317,67	0,00	631,89	Covid-19 Política 23	
AYUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26IFS	3 13001	231	4.473,60	4.305,84	4.305,84	0,00	167,76	Covid-19 Política 23	
AYUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26IFS	3 13100	231	2.236,80	2.152,92	2.152,92	0,00	88,88	Covid-19 Política 23	
AYUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26IFS	3 15100	231	10.530,80	8.280,84	8.280,84	0,00	2.249,96	Covid-19 Política 23	
AYUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26IFS	3 16000	231	2.706,87	1.625,03	1.625,03	0,00	1.081,84	Covid-19 Política 23	
AYUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26IFS	3 13001	231	2.236,80	2.152,92	2.152,92	0,00	88,88	Covid-19 Política 23	
AYUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26IFS	3 15100	231	2.236,80	2.152,92	2.152,92	0,00	88,88	Covid-19 Política 23	
AYUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26IFS	3 16000	231	702,36	474,71	474,71	0,00	227,65	Covid-19 Política 23	
AYUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26IFS	3 13001	231	2.236,80	8.611,68	8.611,68	0,00	-6.374,88	Covid-19 Política 23	
AYUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26IFS	3 13100	231	0,00	4.305,84	4.305,84	0,00	-4.305,84	Covid-19 Política 23	
AYUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26IFS	3 15100	231	33.050,40	44.122,64	44.122,64	0,00	-11.072,24	Covid-19 Política 23	
AYUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26IFS	3 16000	231	5.540,09	6.288,62	6.288,62	0,00	-748,53	Covid-19 Política 23	
AYUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26IFS	3 13100	231	276.780,00	261.114,25	261.114,25	0,00	15.665,75	Covid-19 Política 23	
AYUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26IFS	3 15100	231	0,00	15.513,24	15.513,24	0,00	-15.513,24	Covid-19 Política 23	
AYUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26IFS	3 16000	231	43.454,46	30.497,90	30.497,90	0,00	12.956,56	Covid-19 Política 23	
AYUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26IFS	3 15100	231	2.236,80	2.152,92	2.152,92	0,00	88,88	Covid-19 Política 23	
AYUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26IFS	3 16000	231	351,18	237,36	237,36	0,00	113,82	Covid-19 Política 23	
AYUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26IFS	3 13001	231	8.847,20	15.314,19	15.314,19	0,00	-6.466,99	Covid-19 Política 23	
AYUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26IFS	3 15100	231	24.308,00	25.549,22	25.549,22	0,00	-1.241,22	Covid-19 Política 23	
AYUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26IFS	3 16000	231	5.205,37	4.505,15	4.505,15	0,00	700,22	Covid-19 Política 23	
AYUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26IFS	3 13001	231	2.236,80	2.152,92	2.152,92	0,00	88,88	Covid-19 Política 23	
AYUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26IFS	3 13100	231	2.236,80	2.152,92	2.152,92	0,00	88,88	Covid-19 Política 23	
AYUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26IFS	3 15100	231	2.236,80	2.152,92	2.152,92	0,00	88,88	Covid-19 Política 23	
AYUNTAMIENTO	HORAS EXTRAS PERSONAL SERV. SOCIALES OCASIONADAS COVID-19	2020 5 26IFS	3 16000	231	1.053,53	712,07	712,07	0,00	341,46	Covid-19 Política 23	
AYUNTAMIENTO	DIVERSAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS SENSIBILIZACION Y CONCIENCIACION COVID-19	2020 5 34IFS	1 22602	231	95.333,34	95.094,44	95.094,44	0,00	238,90	Covid-19 Política 23	
AYUNTAMIENTO	DIVERSAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS SENSIBILIZACION Y CONCIENCIACION COVID-19	2020 5 34IFS	1 22799	231	4.666,66	4.666,66	4.666,66	0,00	0,00	Covid-19 Política 23	
AYUNTAMIENTO	GASTOS OCASIONADOS COVID-19 MAS CERCA	2020 5 TFSMA	1 22709	231	40.000,00	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	Covid-19 Política 23	
AYUNTAMIENTO	CAMPAÑAS INFORMATIVAS	2020 5 TFSMA	1 22602	231	283.100,00	283.100,00	283.100,00	0,00	0,00	Covid-19 Política 23	
AYUNTAMIENTO	CAMPAÑAS INFORMATIVAS	22799	231	6.666,66	6.666,66	6.666,66	0,00	0,00	0,00	Covid-19 Política 23	
AYUNTAMIENTO	INCREMENTO LLAMADAS T SOCIALES OCASIONADAS OJO CONSECUENCIA COVID-19	22706	231	54.106,65	54.106,65	54.106,65	0,00	0,00	0,00	Covid-19 Política 23	
AYUNTAMIENTO	SUMINISTRO MATERIALES EPIS COVID-19	22110	231	100.000,00	5.985,00	5.985,00	0,00	94.015,00	10.000,00	Covid-19 Política 23	
AYUNTAMIENTO	ARANCELES POR IMPORTACION EPIS COVID 19	22699	231	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00	Covid-19 Política 23	
AYUNTAMIENTO	PRESTACIONES ECON.URGENCIA FAMILIAS VULNERABILIDAD Y PRECARIEDAD ECON	48000	231	1.200.000,00	1.195.805,00	1.195.805,00	0,00	4.195,00	(Ref. RC/ADO. 22.02.0009873 y 22.02.0011918)		
AYUNTAMIENTO	CONVOCAT.EXTRAORD.APOYO AGRUPAC.DESARROLLO COLECTIVO PERSONAS S/HOGAR	48900	231	30.000,00	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	Covid-19 Política 23	
AYUNTAMIENTO	CONVOCAT.DISTINTAS ENTIDADES REPARTO ALIMENTOS FAMILIAS EXTR.NECESSIDAD	48800	231	150.000,00	146.955,00	146.955,00	0,00	3.045,00	3.045,00	Covid-19 Política 23	
AYUNTAMIENTO	AMPLIACION DE LA CONVOCATORIA DE ECONOMOMAS 2020.	48900	231	100.000,00	99.997,00	99.997,00	0,00	3,00	3,00	Covid-19 Política 23	
AYUNTAMIENTO	SUBVENCION NOMINATIVA ENTIDAD BANCOSOLCOMPR.AUMENTOS FAMILIAS SITUAC.PRECAR.ECON.	48900	231	100.000,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	Covid-19 Política 23	
AYUNTAMIENTO	CONTROL ACCESO PARA PRESERVAR CONVIVENCIA C.AGODIDA MUNICIPAL	22701	231	20.072,44	20.072,44	20.072,44	0,00	0,00	0,00	Covid-19 Política 23	

Código Seguro De Verificación

EJcEI+nGK+huS0131bUVow==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Fermin Vallecillo Moreno

Firmado

25/02/2022 14:01:17

Observaciones

Página

8/9

Url De Verificación

<https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EJcEI+nGK+huS0131bUVow==>





ANEXO I- DETALLE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES  
INVERSIONES FINANCIADAS CON SUPERÁVIT DEL 2019

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN inversión financieramente sostenible	Proyecto	Econ.	Grup. Prog.	IFS se ejecutan durante el ejercicio 2020 y 2021					OBSERVACIONES		
					IMPORTE INICIAL	COMPROMISO DE GASTO	Obligaciones Reconocidas Netas a fin del 2020	REMANENTE DE CRÉDITO INCORPORABLE			Obligaciones Reconocidas Netas a fin del 2021	Saldo sin ejecutar
								A	B			
AUNTAMIENTO	SERV.VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CENTRO DE ACOGIDA MUNICIPAL		22701	231	2.280,00	2.280,00	0,00	0,00	0,00	Covid-19 Política 23		
AUNTAMIENTO	SERV.ASIST.APOYO.S.TAREAS.PERSONAS S/HOGAR CENTRO ACOGIDA IMPAL		22799	231	27.350,40	26.031,50	26.031,50	0,00	1.318,90	Covid-19 Política 23		
AUNTAMIENTO	SERV.ELABORACION Y ENTREGA PICNIS(DESAYUNO,ALMUERZO Y CENA)		22799	231	42.076,57	34.135,20	34.135,20	0,00	7.941,37	Covid-19 Política 23		
AUNTAMIENTO	SERV.DESINFECCION CENTRO ACOGIDA MUNICIPAL		22700	231	580,80	0,00	0,00	0,00	580,80	Covid-19 Política 23		
AUNTAMIENTO	SERV.CATERING(DESAYUNO,ALMUERZO,CENA)ALBERGUE INTURIOVEN TLOS		22799	231	32.397,62	32.397,62	32.397,62	0,00	0,00	Covid-19 Política 23		
AUNTAMIENTO	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL ALBERGUE INTURIOVEN TLOS		22700	231	56.918,40	54.208,00	54.208,00	0,00	2.710,40	Covid-19 Política 23		
AUNTAMIENTO	SERV. ATENCION TECNICA Y APOYO SOCIO-SANITARIO ALBERGUE INTURIOVEN TLOS.		22706	231	34.437,78	31.723,85	31.723,85	0,00	2.713,93	Covid-19 Política 23		
AUNTAMIENTO	SERV.LAVANDERIA(ROPA HOGAR Y PERSONAS EN CALLE) ALBERGUE TORMOLINOS		22700	231	5.441,37	4.931,96	4.931,96	0,00	509,41	Covid-19 Política 23		
AUNTAMIENTO	CONTROL ACCESO PARA PRESERVAR CONVIVENCIA ALBERGUE INTURIOVEN		22701	231	26.345,08	25.090,56	25.090,56	0,00	1.254,52	Covid-19 Política 23		
AUNTAMIENTO	SUM.ARTICULOS HIGIENE PERSONAL Y BOTELLIN AGIA ALBERGUE INTURIOVEN		22110	231	1.395,02	0,00	0,00	0,00	1.395,02	Covid-19 Política 23		
AUNTAMIENTO	SERV.MANTEN.EI INSTALAC.ENERGIA SOLAR Y ACS ALBERGUE INTURIOVEN		22799	231	2.200,00	1.018,52	1.018,52	0,00	1.181,48	Covid-19 Política 23		
AUNTAMIENTO	SERVICIO DE DESINFECCION PARA EL ALBERGUE INTURIOVEN TORMOLINOS		22700	231	762,30	0,00	0,00	0,00	762,30	Covid-19 Política 23		
AUNTAMIENTO	SERV.ALUMIAMIENTO,COMIDA,LAVANDERIA,LIMPIEZA RESIDENCIA CONVENTO		22799	231	158.171,00	153.291,89	153.291,89	0,00	4.879,11	Covid-19 Política 23		
AUNTAMIENTO	SERV.TECNICO Y APOYO SOCIO-SANITARIO RESIDENCIA "EL CONVENTO"		22706	231	40.249,60	38.237,12	38.237,12	0,00	2.012,48	Covid-19 Política 23		
AUNTAMIENTO	CONTROL ACCESO PARA PRESERVAR CONVIVENCIA RESIDENCIA EL CONVENTO		22701	231	30.579,12	22.833,95	22.833,95	0,00	7.745,17	Covid-19 Política 23		
AUNTAMIENTO	SERVICIO DE DESINFECCION PARA LA RESIDENCIA EL CONVENTO		22700	231	653,40	0,00	0,00	0,00	653,40	Covid-19 Política 23		
AUNTAMIENTO	SERV.CATERING(DESAYUNO,ALMUERZO,CENA)EN C.BETANIA (SEMINARIO)		22799	231	7425,60	7.425,60	7.425,60	0,00	0,00	Covid-19 Política 23		
AUNTAMIENTO	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL C.BETANIA (SEMINARIO)		22700	231	28.798,00	28.798,00	28.798,00	0,00	0,00	Covid-19 Política 23		
AUNTAMIENTO	SERV. ATENCION TECNICA Y APOYO SOCIO-SANITARIO C.BETANIA (SEMINARIO)		22706	231	22.780,00	22.780,00	22.780,00	0,00	0,00	Covid-19 Política 23		
AUNTAMIENTO	SERV.LAVANDERIA(ROPA HOGAR Y PERSONAS EN CALLE) C. BETANIA (SEMINARIO)		22700	231	5.441,37	1.083,56	1.083,56	0,00	4.357,81	Covid-19 Política 23		
AUNTAMIENTO	CONTROL ACCESO PARA PRESERVAR CONVIVENCIA C. BETANIA (SEMINARIO)		22701	231	12.012,88	11.934,73	11.934,73	0,00	78,15	Covid-19 Política 23		
AUNTAMIENTO	SERVICIO DE DESINFECCION PARA EL CENTRO BETANIA (SEMINARIO)		22700	231	653,40	653,40	653,40	0,00	0,00	Covid-19 Política 23		
AUNTAMIENTO	SUMINISTROS VARIOS PERSONAS CONFINADAS C. BETANIA (CAMISETAS)		22105	231	102,25	102,25	102,25	0,00	0,00	Covid-19 Política 23		
AUNTAMIENTO	COMPRA TOALLAS, SABANAS CENTRO BETANIA (SEMINARIO)		22105	231	1.366,50	1.366,50	1.366,50	0,00	0,00	Covid-19 Política 23		
AUNTAMIENTO	SERV.CATERING(DESAYUNO,ALMUERZO,CENA)PARA PISOS C/ CUARTELES		22799	231	503,68	503,68	503,68	0,00	0,00	Covid-19 Política 23		
AUNTAMIENTO	SERV.ATENC.INTEGRAL PERSONAS CONFINADAS EN C/ CUARTELES		22799	231	32.466,56	24.349,94	24.349,94	0,00	8.116,62	Covid-19 Política 23		
AUNTAMIENTO	SERVICIO DE DESINFECCION PARA LOS PHOS DE C/ CUARTELES		22700	231	580,80	0,00	0,00	0,00	580,80	Covid-19 Política 23		
AUNTAMIENTO	MEDIDAS EMERGENCIASPARA 6 C.SERV.SOCIALES COMUNITARIOS SERV.VIGILANCIA		22701	231	9.175,91	9.175,91	9.175,91	0,00	0,00	Covid-19 Política 23		
AUNTAMIENTO	COMPRA, A. DISTINTAS EMPRESAS, ALIMENTOS, PROD.HIG.PERSONAL FAMILIAS NECESIT.		22105	231	533,22	533,22	533,22	0,00	0,00	Covid-19 Política 23		
AUNTAMIENTO	COMPRA DE ALIMENTOS PERECEDEROS		22105	231	30.000,00	26.143,22	26.143,22	0,00	3.856,78	Covid-19 Política 23		
AUNTAMIENTO	COMPRA DE PAÑALES MENORBS FAMILIAS NECESITADAS		22199	231	1.500,00	1.499,54	1.499,54	0,00	0,46	Covid-19 Política 23		
AUNTAMIENTO	COMPRA ALIMENTOS FRESCOS, VERDURAS Y FRUTAS		22105	231	8.343,23	8.343,23	8.343,23	0,00	0,00	Covid-19 Política 23		
AUNTAMIENTO	ADQ. ALIMENTOS Y PROD.HIGIENE VARIAS EMPRESAS Y ENTREGA DIRECTA FAMILIAS		22105	231	30.000,00	29.758,85	29.758,85	0,00	241,15	Covid-19 Política 23		
AUNTAMIENTO	SERV.REPARTO LOTES ALIMENTOS Y PROD.HIGIENE A FAMILIAS EN PRECARIEDAD		22799	231	16.332,58	16.332,58	16.332,58	0,00	0,00	Covid-19 Política 23		
AUNTAMIENTO	REPARTO DE ALIMENTOS BASICOS VARIAS EMPRESAS/FAMILIAS NECESIDAD		22799	231	33.405,00	32.065,00	32.065,00	0,00	1.340,00	Covid-19 Política 23		
AUNTAMIENTO	REPARTO DE ALIMENTOS BASICOS VARIAS EMPRESAS/FAMILIAS PRECARIEDAD		22799	231	30.235,42	30.235,42	30.235,42	0,00	0,00	Covid-19 Política 23		
AUNTAMIENTO	REPARTO DE LOTES ALIMENTOS BASICOS EN DISTRITO CHURRIANA		22799	231	2.299,00	1.050,00	1.050,00	0,00	1.249,00	Covid-19 Política 23		
AUNTAMIENTO	REPARTO DE ALIMENTOS POR DISTRITOS		22799	231	5.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	Covid-19 Política 23		
AUNTAMIENTO	SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO PARA MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD		22799	231	33.632,50	33.577,50	33.577,50	0,00	55,00	Covid-19 Política 23		
AUNTAMIENTO	COMPRA PRODUCTOS HIGIENE PERSONAL, DE LIMPIEZA Y DE EPIS, RESIDENCIAS MAYORES		22110	231	26.500,00	23.905,63	23.905,63	0,00	2.594,37	Covid-19 Política 23		
<b>TOTALES</b>					<b>5.642.067,91</b>	<b>5.442.799,81</b>	<b>5.398.838,75</b>	<b>43.961,06</b>	<b>199.268,10</b>			

Código Seguro De Verificación

EJcEI+nGK+huS0131bUVow==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Fermin Vallecillo Moreno

Firmado

25/02/2022 14:01:17

Observaciones

Página

9/9

Url De Verificación

https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EJcEI+nGK+huS0131bUVow==

